



C.E. N° 157822

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 ABR 2006

ASUNTO 154/06

VISTO: que el día 7 de junio de 2006 finaliza el período de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Doctor Jorge Antonio Seré Sturzenegger, quien actualmente desempeña las funciones de Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA);-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Consejero Doctor Jorge Antonio Seré Sturzenegger en la citada Misión Diplomática por el plazo de noventa días;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Representante Alterno de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Consejero Doctor Jorge Antonio Seré Sturzenegger, por el plazo de noventa (90) días, hasta el 6 de septiembre de 2006.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República